



Prohistoria  
ISSN: 1851-9504  
revistaprohistoria@yahoo.com.ar  
Prohistoria Ediciones  
Argentina

Kloster, Mariano; Ayrolo, Valentina  
El recorrido de una elite regional. Catamarca entre la  
revolución, la república y la independencia (1814 y 1821)  
Prohistoria, núm. 29, 2018, -Junio, pp. 69-92  
Prohistoria Ediciones  
Argentina

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=380155972005>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

LUZEM  
redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc  
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso  
abierto



**El recorrido de una elite regional.**

**Catamarca entre la revolución, la república y la independencia (1814 y 1821)**

**[Mariano Kloster y Valentina Ayrolo]**

## El recorrido de una elite regional. Catamarca entre la revolución, la república y la independencia (1814 y 1821)\*

### The Journey of a Regional Elite. Catamarca between the Revolution, the Republic and the Independence (1814 and 1821)

MARIANO KLOSTER

VALENTINA AYROLO

#### Resumen

El presente artículo propone analizar la dinámica política de la elite de Catamarca, ciudad subalterna dentro de la Gobernación Tucumán, considerando dos momentos fundamentales en el proceso de su construcción política. El primero, el de su inserción en la nueva gobernación de Tucumán creada 1814. El segundo, el de su inclusión en la 'República' de Tucumán hasta su separación e independencia. Considerando una clave analítica regional, entendemos que los cambios políticos habidos en Catamarca hallaron en el cabildo su escenario y cauce y en la elite colonial a los ejecutores del cambio.

#### Palabras clave

Catamarca – independencia – elites – cabildo – soberanía

#### Abstract

The present article intends to analyze the political dynamics of Catamarca's elite, secondary city in the Governorate of Tucumán, considering two fundamental moments in the process of its political construction. The first one, its insertion in the new governorate of Tucumán created in 1814. The second, its inclusion in the 'Republic' of Tucumán until its separation and independence. Considering a regional and analytic perspective, we understand that the political changes that occurred in Catamarca found in the local cabildo the scenery and path, and in the colonial elite the executor of the change.

#### Key words

Catamarca – Independence – elites – cabildo – sovereignty



Recibido con pedido de publicación el 15 de noviembre de 2017

Acceptado para su publicación el 20 de marzo de 2018

Versión definitiva recibida el 25 de abril de 2018

Mariano Kloster, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina; e-mail: [mariano.kloster@gmail.com](mailto:mariano.kloster@gmail.com)

Valentina Ayrolo, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina; e-mail: [vayrolo@mdp.edu.ar](mailto:vayrolo@mdp.edu.ar)

\* Una primera versión de este trabajo fue presentada en el *Congreso Internacional: Nuevos Horizontes de Iberoamérica*, Universidad del Cuyo, Mendoza, Argentina 6, 7 y 8 de noviembre de 2013. Agradecemos al Doctor Alejandro Morea su lectura atenta y aguda de este texto, así como todas las observaciones que nos realizó y la evaluación anónima del artículo que nos permitió realizar modificaciones importantes en función de nuestra argumentación.

Esta obra se publica bajo licencia Creative Commons. [Atribución-NoComercial-CompartirIgual Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)



4.0

Kloster, Mariano y Ayrolo, Valentina "El recorrido de una elite regional. Catamarca entre la revolución, la república y la independencia (1814 y 1821)", *Prohistoria*, Año XXI, núm. 29, jun. 2018, pp. 69-92.

La dinámica revolucionaria iniciada en el espacio rioplatense en mayo de 1810 permite observar cambios importantes en diversos ámbitos institucionales ligados a la política y la sociedad. Estos también se verán reflejados en una nueva alineación de los actores al interior de los espacios de la administración y lo ocurrido en los cabildos es uno de los mejores ejemplos de lo dicho. Por su importancia y su capacidad de tomar decisiones este espacio se convirtió, en los primeros momentos del proceso de revolución y guerra, en el escenario más

importante de la política rioplatense. En este sentido fue el cabildo el lugar que vio nacer la política en la acepción moderna del término.<sup>1</sup> Como ha señalado Marcelo Marchionni "el hilo conductor de todo este proceso de transformaciones fue la ciudad y su Cabildo como entidades de derecho, y las elites locales como actores que participaron de la institución y que jugaron un rol fundamental en el proceso revolucionario, tras su afianzamiento en la colonia".<sup>2</sup>

Son muchos los trabajos que abordan distintas aristas de la vida político-institucional de estas corporaciones que representaban a las ciudades en tanto cuerpos políticos.<sup>3</sup> En varios de ellos se pone de relieve cómo la crisis político institucional del año 1815, que provocó la caída del directorio y la convocatoria al congreso de Tucumán, fue una cuña por donde se filtraron nuevamente las pretensiones independentistas de las ciudades subalternas dentro de las gobernaciones intendencias. En este juego de poder los cabildos, en tanto sedes de la vida política local, reafirmaron su influencia<sup>4</sup> y disputaron con el resto de la elite el ejercicio del poder en el espacio local. Como afirmamos hace poco, esta estrategia terminará por consolidar la entidad de las ciudades subalternas y las empoderará.<sup>5</sup>

---

<sup>1</sup> En este punto seguimos a François-Xavier Guerra quien definió la política moderna "ante todo [como la] soberanía de la colectividad política -nación o pueblo- y derechos individuales -civiles, políticos y luego sociales-, aunque la relación de la primera con los segundos no sea tan fácil de articular como muchas veces lo pensaron los revolucionarios." Ver GUERRA, François-Xavier "De la política antigua a la política moderna: algunas preposiciones", en *Anuario IEHS: Instituto de Estudios histórico sociales* núm. 18, Tandil, 2003, p. 203.

<sup>2</sup> MARCHIONNI, Marcelo "Una elite consolidada. El Cabildo de Salta en tiempos de cambios", en *Persistencias y cambios: Salta y el noroeste argentino. 1770-1840*, Prohistoria y Manuel Suarez, Rosario, 1999, p. 177.

<sup>3</sup> Algunos ejemplos: PUNTA, Ana Inés *Córdoba borbónica: persistencias coloniales en tiempo de reformas (1750-1800)*, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 1997; TERNAVASIO, Marcela "Construir y dividir poderes. Buenos Aires durante la feliz experiencia rivadaviana", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana «Dr Emilio Ravignani»*, Buenos Aires, 2004, pp. 7-45; TÍO VALLEJO, Gabriela "La buena administración de la justicia y la autonomía del Cabildo. Tucumán, 1770-1820", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana «Dr Emilio Ravignani»*, Tercera Serie, núm. 18, 1998; TÍO VALLEJO, Gabriela *Antiguo régimen y liberalismo: Tucumán, 1770-1830*, Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras, Tucumán, 2001; MOUTOUKIAS, Zacarías "El comercio interregional", en CASTILLERO CALVO, Alfredo y KUETHE, Allan (coord.) *Historia general de América Latina*, Vol. 3, Tomo 1, Ediciones UNESCO, Buenos Aires, 1999, pp. 133-50; MARCHIONNI, Marcelo "Una elite...", cit., pp. 177-218; MARCHIONNI, Marcelo "Cabildos, territorios y representación política. De la Intendencia a la provincia de Salta (1810-1825)", *Cuadernos de Trabajo del Centro de Investigaciones Históricas del Departamento de Humanidades y Artes*, núm. 15, Universidad Nacional de Lanús, Lanús, 2008; AYROLO, Valentina "La ciudad cooptada: refractarios y revolucionarios en Córdoba del Tucumán (1810-1816)", *Anuario IEHS: Instituto de Estudios histórico sociales*, núm. 26, Tandil, 2011, pp. 11-30; AYROLO, Valentina "El sabor a 'soberanos': la experiencia de la diputación territorial de minas como espacio local de poder. Famatina, La Rioja del Tucumán, 1812", *Secuencia: revista de historia y ciencias sociales*, núm. 86, Ciudad de México, 2013, pp. 55-74.

<sup>4</sup> Comadrán Ruíz menciona que en las ciudades y pueblos subordinados, los cabildos pasaron a ejercer las causas de Policía y Justicia, que antes estaban en manos de los corregidores y que ya ejercían los Subdelegados. Fueron al interior del Cabildo los alcaldes de primero y segundo voto quienes heredaron esas funciones. Es cierto que los gobernadores intendentes trataron de paliar ese inconveniente con sus visitas y las de sus asesores, pero ello no solucionaba el problema y, de hecho, los cabildos que no eran cabecera de intendencia, en los cuales el gobernador no ejercía las cuatro causas, cobraban más autoridad. VER COMADRÁN RUIZ, Jorge "La Real Ordenanza de Intendentes de 1782 y las declaraciones de 1783. Antecedentes franceses y españoles", en *Estudios sobre la Real Ordenanza de intendentes del Río de la Plata*, Instituto de Investigaciones en Historia del Derecho, Buenos Aires, 1995.

<sup>5</sup> Ver AYROLO, Valentina "Hacia la construcción de las Provincias: vínculos y obligaciones de Pueblo a Pueblo. Los casos de Córdoba y La Rioja 1815-1824", *Revista de Historia del Derecho*,

En marco de las reformas que se veían suscitando en las últimas décadas del siglo XVIII, en 1796 el Cabildo de Tucumán, a propuesta del procurador Salvador Alberdi, impulsa una serie de reformas que tendían a racionalizar y reorganizar la justicia en el territorio. Como señala Gabriela Tío Vallejo, con este propósito, se modificó el ordenamiento territorial, se dividió la administración de la justicia en partidos –dotando a la campaña de una organización político administrativa– y se redujo la cantidad de alcaldes a seis (uno por partido) más dos para la ciudad. Estos cambios generaron modificaciones en el perfil de los nuevos alcaldes quienes agregaron a su notabilidad local el peso de sus vínculos con la elite capitular. Como consecuencia de estas reformas, el territorio se jerarquizó, el Cabildo concentró el ejercicio de la justicia mostrando que para Tucumán “fue un paso importante en la consolidación del poder capitular”<sup>6</sup> ya que modificó la estructura de mando, suprimió algunos cargos y estableció para los nuevos, como los alcaldes partidarios, una dependencia directa con el cuerpo capitular.

En este contexto el presente artículo propone analizar la dinámica política de la elite de Catamarca, ciudad subalterna dentro de la Gobernación Tucumán, considerando dos momentos fundamentales en el proceso de su construcción política. El primero, el de su inserción en la nueva gobernación de Tucumán creada 1814. El segundo, el de su inclusión en la ‘República’ de Tucumán hasta su separación e independencia en 1821.

Entendemos que la jurisdicción de Catamarca tuvo cambios rápidos en su configuración política entre las décadas de 1810 y 1820 producto de las nuevas dinámicas inauguradas en 1810. No obstante, estas mudanzas se incluyeron en un marco de antiguos conflictos de la elite capitular que encontró otro impulso con el inicio del proceso revolucionario. Las nuevas alineaciones hallaron, en el cabildo, un lugar privilegiado para desarrollarse dado que era este el escenario por excelencia de la política local en tanto institución político-administrativa más importante de Catamarca hasta principios de 1828 cuando se disuelve.

Nuestro marco analítico contempla una clave regional que consideramos imprescindible para no aislar a Catamarca de su espacio de pertenencia y de referencia. Creemos que considerarla de manera particular podría llevarnos a conclusiones falaces, ya que dentro de la dinámica propia de la vida colonial, el comportamiento de ninguna elite local puede ser comprendido sin considerar la región.<sup>7</sup> Al referirnos al concepto de “región” pensamos que este espacio está constituido por distintas redes de relaciones tanto materiales como “virtuales” lo que se evidencia no solo observando lo estrictamente burocrático-administrativo sino sobre todo los lazos relacionales y/o comerciales que existían entre las diferentes familias que componían las elites urbanas de cada

---

núm. 52, Buenos Aires, 2016, pp. 1-30.

<sup>6</sup> Más adelante agrega: “Con el establecimiento de los alcaldes partidarios y el nombramiento regular de jueces, el cabildo consolidaba el control sobre la totalidad de la jurisdicción, no solo porque monopolizaba el nombramiento de funcionarios, sino porque estos provenían del grupo de notables. Los jueces rurales fueron, a partir de 1796, representantes de los estancieros-comerciantes de sus partidos y, al mismo tiempo, personas vinculadas a la elite capitular”, TÍO VALLEJO, Gabriela *Antiguo régimen...*, cit., p. 143.

<sup>7</sup> En esta línea, Armando Bazán postuló que habría existido una identidad de características singulares en el Noroeste, que reposaría en la tradición histórica, la geografía y la semejanza étnica que reunidas darían consistencia a la región NOA. Bazán remonta su propio análisis a los estudios de Terán de principios de siglo. Ver BAZÁN, Armando *Historia del Noroeste Argentino*, Editorial Plus Ultra, Buenos Aires, 1995 y TERÁN, Juan B. *Tucumán y el Norte Argentino: 1820-1840*, Imprenta Coni Hermanos, Buenos Aires, 1910.

lugar.<sup>8</sup> Así, el abordaje desde esta perspectiva nos habilita a contar diversos niveles de análisis además del estrictamente territorial, con esto queremos decir que consideramos una región como un espacio complejo y multifocalizado.

Las fuentes utilizadas son principalmente las Actas Capitulares de Catamarca éditas desde 1809 hasta 1818 y los fondos del Archivo General de la Nación (AGN).<sup>9</sup>

### **Catamarca y los cambios político-jurisdiccionales**

Cuando se inició el proceso revolucionario en 1810, Catamarca formaba parte de la Intendencia de Salta del Tucumán creada en 1782.

La política catamarqueña en las últimas décadas coloniales no había sido exactamente apacible. Si bien el Gobernador intendente de Salta había designado subdelegados para las causas de hacienda y guerra, con el fin de lo representaran y resolviesen los problemas internos en las ciudades subalternas, no siempre esta representación fue suficiente.<sup>10</sup> Tal ocurrió en 1791 cuando Ramón García de León y Pizarro tuvo que resolver una disputa entre los miembros del cabildo de Catamarca en torno a la designación de un alcalde de segundo voto con quien un grupo de vecinos tenía desavenencias. Lo dificultoso de la misión era que las disidencias habían surgido en el interior mismo de la corporación y no se disiparon pese a la intervención del Gobernador sino que por el contrario quedarían latentes y se reproducirían más tarde como lo veremos.

Como fue dicho arriba, las condiciones de gobernabilidad y de estabilidad habían ido cambiando desde las reformas de 1796, consolidando el poder de la elite local. Al respecto en Catamarca se observa algo parecido a lo planteado por Tío Vallejo para Tucumán: un cabildo híbrido, en el cual conviven vecinos elegidos por sus pares con funcionarios nombrados por el rey.<sup>11</sup> Dentro del grupo reducido de familias que intervienen en la escena local había individuos que actuaron como funcionarios luego de 1810 y que pertenecían a familias de raigambre colonial muchas de las cuales ya habían participado de la administración de Catamarca. La visibilidad de apellidos como Acuña, De la Mota Botello, Ahumada Barros, Olmos de Aguilera o Avellaneda entre otros, nos permite cuestionar la idea de Bazán sobre una real renovación de la elite con la irrupción revolucionaria. Estas familias no eran nuevas en la actividad política catamarqueña. Aunque se observan casos

---

<sup>8</sup> Ver HALPERIN DONGHI, Tulio *Revolución y guerra: formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, Siglo Veintiuno Argentina, Buenos Aires, 1972, p. 410. En otro trabajo señalamos, a partir de la experiencia política de Córdoba, que los vínculos existentes entre los hombres del virreinato nos enfrentan a la idea de pensar al grupo como una sola elite. AYROLO, Valentina "La ciudad...", cit.

<sup>9</sup> Especialmente los documentos de Sala X: Legajos 5-2-2, 5-2-3, 5-10-4, 5-10-5 y 5-10-7.

<sup>10</sup> Armando Bazán señala como subdelegados a José Villegas de Terán, Francisco Acuña, Andrés de Ahumada, Sebastián Barros Espeche (designado, nunca asumió) y Rafael Francisco Augier. Ver BAZÁN, Armando *Historia de Catamarca*, Editorial Plus Ultra, Buenos Aires, 1996, pp. 149-150.

<sup>11</sup> Según menciona la autora: "El cabildo americano era un organismo híbrido porque en su seno convivían vecinos elegidos por sus pares con funcionarios nombrados por el Rey, ya sea con cargos honoríficos o vendibles" TÍO VALLEJO, Gabriela *Antiguo régimen...*, cit., p. 63.

puntuales de individuos que tuvieron que suspenderla, su apellido continuará vigente en la escena pública pero a través de otros exponentes.<sup>12</sup>

La experiencia política de la elite catamarqueña se inició tempranamente. Como es sabido, la invasión inglesa al Río de la Plata, propició la participación no solo de los vecinos de Buenos Aires, sino que incluyó la intervención de algunas jurisdicciones del Interior en la defensa de la ciudad puerto. Entre aquellas ciudades que colaboraron se cuenta Catamarca.<sup>13</sup> La asistencia de dicha jurisdicción en los eventos mencionados generó cierto *savoir faire* que se completó con las respuestas que dio Catamarca a los pedidos de ayuda y apoyo cursadas por el gobierno constituido en Buenos Aires para la causa de la Revolución. La asistencia brindada por Catamarca se destinó a la atención de los distintos frentes bélicos abiertos en esos años. Esta ayuda fue más evidente cuando en Tucumán se erigió la ciudadela que alojó, de manera permanente, al Ejército Auxiliar del Perú y llevó adelante la lucha contra los realistas.

La solicitud de auxilio y apoyo a la Revolución fue recibida en medio de disputas entre el Cabildo catamarqueño y la ciudad de Salta, cabeza de Intendencia. Estos conflictos tenían origen en las restricciones que imponía Salta para que su subalterna tuviese cierta autonomía económica.<sup>14</sup> El panorama se completaba con las tensiones internas dentro de la elite capitular dividida una vez más, ahora respecto al nuevo gobierno revolucionario, mostrando la existencia de una facción pro realista. Si bien este grupo podría haber formado parte junto con Salta de aquellos a los que Halperin llama “adictos al viejo orden”, la coyuntura revolucionaria los habría decidido a disputar el poder local.<sup>15</sup>

Así, podemos decir que la gestión capitular catamarqueña se vio fortalecida luego de la irrupción del proceso revolucionario. Ese evento permitió al Cabildo catamarqueño erigirse en el principal portavoz y actor de los acontecimientos que se sucedieron a partir de 1810, estableciéndose –de manera similar a lo sucedido en otras jurisdicciones– como su primordial conductor en el nuevo contexto político. De este modo, Catamarca también comenzó a apelar a la política como excusa para justificar la ampliación de sus

<sup>12</sup> El caso paradigmático de esta afirmación es el de la familia Acuña. Si bien Francisco contaba con una extensa carrera como funcionario real, a partir de 1810 desaparece de la vida pública, mas no así su apellido, que seguirá presente a través de sus hijos Tadeo e Ignacio. Un desarrollo más amplio de esta idea se encuentra en el capítulo 3 de la tesis de Licenciatura en Historia de Kloster. Ver KLOSTER, Mariano *Estudio de la elite capitular catamarqueña en las primeras décadas revolucionarias*, Universidad Nacional de Mar del Plata, 2017. Dirigida por Valentina Ayrolo.

<sup>13</sup> Según mencionan Cuadra Centeno y Mazzoni: “Francisco de Acuña (...) peninsular funcionario del rey y descendiente de nobles familias españolas. En 1772 se radicó en Catamarca como Agrimensor y hacia 1782 llegó a ser Comandante de Armas de esa región. Cuando en 1807 llegó la noticia de la posibilidad de un nuevo ataque británico, redactó una proclama en Catamarca pidiendo hombres para la defensa. Luego de esto se dirigió personalmente a Buenos Aires con 500 voluntarios divididos en cinco compañías”. CUADRA CENTENO, Pablo y MAZZONI, Laura “La invasión inglesa y la participación popular en la reconquista y defensa de Buenos Aires 1806-1807”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina Dr. Ricardo Levene*, La Plata, 2011, p. 50.

<sup>14</sup> Por ejemplo, en 1812, la Junta de Salta ordenó a la ciudad de Catamarca deshacerse de sus sembradíos de tabaco obligándola a vender únicamente el producto proveniente de su territorio. La disputa en torno al permiso para que la jurisdicción cuente con sembradíos de tabaco es una constante que Catamarca arrastra desde por lo menos los primeros años del siglo XIX. Ya en 1803, el diputado de comercio Francisco de Acuña pedía al Consulado de Buenos Aires que se conceda la producción de tabaco “que antes se tenía”. AGN, Sala IX, 4-6-7, 4 de marzo de 1803.

<sup>15</sup> Ver HALPERIN DONGHI, Tulio *Revolución y Guerra*, cit., p. 287. Para el caso de Catamarca, ver KLOSTER, Mariano “El Cabildo...”, cit.

atribuciones amparada en la idea de retroversión de la soberanía a los Pueblos. Con esta excusa abrió la posibilidad de un contacto directo con Buenos Aires para salirse de la órbita de influencia de Salta, estrategia utilizada por varias jurisdicciones subalternas en la época.<sup>16</sup>

En octubre de 1814 por un decreto del Director Supremo Gervasio Posadas, se resolvió dividir la gobernación intendencia de Salta y crear la nueva gobernación de Tucumán. Dicha división implicaba la constitución de una nueva administración con cabecera política en la ciudad de San Miguel y jurisdicción sobre Catamarca, Tucumán y Santiago del Estero.

La creación de la provincia de Tucumán, separada de la de Salta, respondió a la necesidad del poder revolucionario de tener un centro firme en la región, dado que Salta estaba para entonces ocupada por los realistas.<sup>17</sup> No obstante es conveniente agregar que el proceso de disgregación de las antiguas Provincias del régimen de Intendencias fue el resultado de las aspiraciones de los Pueblos al ejercicio de su soberanía deseo que ya estaba presente en 1810 cuando algunas jurisdicciones resistieron al Revolución.<sup>18</sup> De este modo sería posible pensar que la creación de la nueva provincia de Tucumán no habría respondido solo a motivos circunstanciales, tales como “distinguir de algún modo al glorioso pueblo de Tucumán”,<sup>19</sup> sino, sobre todo, a un proceso de más largo aliento que descansaba en la idea de reformar la estructura administrativa.<sup>20</sup>

Las actas capitulares catamarqueñas se hacen eco de la noticia el 3 de diciembre de 1814, cuando se leyó una resolución del Supremo Gobierno “relativa a la dición de las dos Provs. De Salta y Tucumán”.<sup>21</sup> Tan solo dos semanas después, el Cabildo –en defensa de sus derechos– acordó acudir al Director Supremo por medio del Gobernador Intendente de la Provincia para evitar “el desmembramiento del Partido de Santa María, fundado en su

---

<sup>16</sup> Ver KLOSTER, Mariano "El cabildo catamarqueño en tiempos de Revolución y Guerra", en *Actas de Interescuelas*, Interescuelas Departamentos de Historia, Mendoza, 2013.

<sup>17</sup> Armando Bazán en su *Historia de Catamarca* señala brevemente los perjuicios que cada jurisdicción sufrió debido a esta medida: Salta perdía su preeminencia como centro de poder, Santiago del Estero se negaba a someterse a Tucumán y Catamarca se mostraba disconforme ya que perdía parte de su territorio porque el curato de Santa María pasaría a la jurisdicción de Salta. Desde la perspectiva del autor, Tucumán es el único Pueblo beneficiado por este cambio administrativo. BAZÁN, Armando *Historia de Catamarca*, cit., pp. 163-164.

<sup>18</sup> Pueden verse otros análisis en el mismo sentido para espacios diferentes en: CHIARAMONTE, José Carlos "El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX", en CARMAGNANI, Marcello (ed.) *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993, pp. 81-132; VERDO, Geneviève "La ciudad como actor. Prácticas políticas y estrategias de pertenencia: El caso del Río de la Plata (1810-1820)", *Araucaria: Revista iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades* 9, núm. 18, 2007, pp. 189-95; BARRIERA, Darío "Tras las huellas de un territorio", en FRADKIN, Raúl (dir.) *Historia de la Provincia de Buenos Aires. 2. «De la Conquista a la crisis de 1820»*, UNIPE-EDHASA, Buenos Aires, 2012; GARAVAGLIA, Juan Carlos "Buenos Aires: de ciudad a Provincia", en FRADKIN, Raúl (dir.) *Historia de la provincia de Buenos Aires*, UNIPE-EDHASA Buenos Aires, 2012; AYROLO, Valentina "Hacia la construcción..." cit.; AYROLO, Valentina "La ciudad..." cit., por citar solo algunos ejemplos.

<sup>19</sup> BAZÁN, Armando *Historia de...*, cit. p. 163.

<sup>20</sup> En cierto sentido, puede verse como una concreción de las ideas reformistas de los Borbones. Ver GELMAN, Jorge "La lucha por el control del estado. Administración y elites coloniales en Hispanoamérica", en *Historia General de América Latina IV*, Ediciones UNESCO/Trotta, Madrid, 2002, pp. 251-283.

<sup>21</sup> MALDONES, Estanislao *Actas capitulares de Catamarca, 23 sept. 1809 a 31 de dic. 1814: copiadas literalmente*, vol. 1, Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional, Buenos Aires, 1921 (a partir de ahora ACC), sesión del 3 de diciembre de 1814, p. 346.

situación local, en su inmemorial posesión y en lo dispuesto pr. el mismo Supremo Decreto en el Artículo séptimo".<sup>22</sup> El reclamo del Cabildo catamarqueño podría leerse de varias formas. En primer término como una 'resistencia al orden' similar a la que observamos en La Rioja.<sup>23</sup> Si bien en este caso se respetaron los canales establecidos para el reclamo, esto es, se requirió al Gobernador intendente como vía para llegar al director supremo, el pedido tenía en la base el respeto de la jurisdicción catamarqueña.

En este punto es prudente detenernos sucintamente en la figura de teniente Gobernador. Según la Ordenanza de 1782, esta denominación se reemplazaba por la de subdelegado. Vimos que así se denominó a aquellos que administraron Catamarca mientras estuvo unida a Salta. No obstante, según parece, por motivos que no hemos podido elucidar luego de 1810 se sigue denominando teniente a la autoridad encargada de administrar las ciudades subalternas de la sede de gobernación. Además de la doble denominación, la confusión en cuanto a las competencias de este funcionario político es tal que en 1813 el cabildo catamarqueño recibe y reproduce un comunicado del Gobernador intendente de Salta, Feliciano Chiclana, por el cual se aclaraba que los Tenientes Gobernadores debían ser considerados como subdelegados y comandantes militares debiendo atenerse a la Real Ordenanza de Intendentes, ya que esta normativa estaba derogada.<sup>24</sup>

El cabildo de Catamarca en su lectura de dicha resolución, interpretó que el Teniente Gobernador no debía poseer las atribuciones de jefe de la corporación capitular, sino simplemente ocuparse de los asuntos de guerra y hacienda. De esta forma intentó cierta independencia de la sede de la gobernación, sobre todo para los casos en los que esta enviaba subdelegados sin afinidad política con la elite local. Este resguardo se entiende considerando las disputas entre las familias. Así, cuando no había acuerdo entre Catamarca y la sede de intendencia por la designación de este funcionario, el cabildo podía desoír las indicaciones del teniente y buscar otras formas de legitimar su actuación. Por su parte, las funciones del Teniente Gobernador son afectadas, pasando a ser potencialmente autónomo frente a las órdenes de la cabecera y pudiendo elegir sus alianzas.

Según hemos podido observar durante el periodo en estudio cada gobierno de turno usó una estrategia diferente para resolver las dificultades que iban apareciendo. Cuando el Subdelegado o Teniente de Gobernador estaba en sintonía con el Gobernador de Tucumán se recurrió a él. Cuando en cambio quien estaba al frente de la jurisdicción catamarqueña, era opositor al Gobernador de entonces se salteaban a las instancias jurisdiccionales de las que

---

<sup>22</sup> ACC, sesión del 17 de diciembre de 1814, p. 348.

<sup>23</sup> En otro trabajo, observamos para el caso riojano, el surgimiento de una nueva lógica política basada en la falta de reglas claras y en la improvisación de soluciones frente a las dificultades circunstanciales. Vimos cómo el Cabildo de La Rioja, apela por un lado a un discurso de corte republicano y liberal, que gradualmente instalara discusiones sobre el origen y legitimidad del poder; mientras que por otro los administradores del poder reorientan sus lealtades, amistades y negocios según criterios antiguo regimentales, considerado el sentido que dictaba la política extra provincial, muchas veces de signo contrario a las prácticas existentes hasta entonces. Esta tensión recuerda lo dicho por Guerra "lo nuevo y lo antiguo coexisten y se mezclan: formas de sociabilidad modernas encumbren grupos familiares, clientelistas y corporativos..." GUERRA, François-Xavier "De la política...", cit., p 211. También ver, AYROLO, Valentina "El sabor...", cit.

<sup>24</sup> ACC, sesión del 31 de julio de 1813, pp. 257-258. Debemos recordar que los subdelegados tenían competencias en hacienda y guerra y que por lo general se les delegaba también la comandancia de armas de la ciudad.

dependía –Salta al inicio, luego Tucumán–, y se establecía comunicación directa con el gobierno de Buenos Aires. Cuando ocurrió esto último, las excusas usadas fueron múltiples, pero sobresale la demostración del alineamiento con la Revolución. No obstante como fue dicho, tenemos varios indicios que nos permiten suponer que la adhesión de una parte significativa de elite capitular a la causa revolucionaria no era tal por lo menos, hasta 1813.<sup>25</sup> Lo cierto es que este mecanismo logró instalar y consolidar una vía de comunicación directa entre el Cabildo y el poder central que a la larga, benefició la estrategia independentista de Catamarca.

Finalmente, si bien la jurisdicción aceptó integrarse a la nueva Provincia de Tucumán, el pedido que se hizo por el partido de Santa María permite observar un cuerpo capitular firme en la defensa de su área de influencia, que pocos años más tarde se materializará en la declaración de la independencia provincial. Así vemos que para 1814 está instalada, aunque solapadamente, la discusión en cuanto al origen y la legitimidad del poder en Catamarca y por ello se tensionan los contornos, características y ubicación de las facciones en el marco de la política regional. Este es el asunto que nos interesa analizar y del que nos ocupamos en las páginas que siguen.

### **Catamarca en la Provincia de Tucumán**

Los dos Tenientes Gobernadores más importantes de la jurisdicción entre 1814 y 1820, período en el que la Catamarca pasó a integrar la nueva provincia de Tucumán, fueron Feliciano de la Mota Botello y Nicolás Avellaneda y Tula.<sup>26</sup> El análisis de diferentes momentos de sus gobiernos nos permitirá observar las facciones políticas en disputa dentro de la elite catamarqueña así como la alineación –o no– con la ciudad cabecera y el rol del gobierno central en las aspiraciones independentistas de la jurisdicción.

Mota Botello fue Teniente Gobernador desde septiembre 1814 hasta octubre de 1817. Su llegada al poder ocurrió pocos días antes de que Catamarca se separase de Salta e integrase la provincia de Tucumán. Las fuentes permiten observar que Mota no fue la primera opción del poder central para la jurisdicción, sino que obtuvo el cargo gracias a que realizó un trabajo de varios meses a nivel local y con Buenos Aires para conseguirlo. Quien había sido nombrado para el puesto era Francisco Pantaleón Luna, que se desempeñaba como teniente Gobernador de La Rioja.<sup>27</sup> El Cabildo catamarqueño, a través del

<sup>25</sup> Ver KLOSTER, Mariano "El cabildo ...", cit.

<sup>26</sup> En este período también fueron designados como tenientes Francisco Pantaleón Luna y Francisco Pico. El primero no cumplió funciones, y el segundo se mantuvo entre junio y septiembre de 1814. Ver ZINNY, Antonio *Historia de los gobernadores de las provincias argentinas*, Hyspamérica, Buenos Aires, 1987, pp. 92-94.

<sup>27</sup> Francisco Pantalón Luna era riojano. Llegó a su ciudad natal en los primeros meses del año de 1812 para ocupar el cargo de Teniente Gobernador. Venía de Buenos Aires, donde había integrado el cuerpo de Arribeños. Era sobrino de los Ortiz de Ocampo y llegaba para reemplazar a su tío Domingo Ortiz de Ocampo quien había sido separado de su cargo de presidente de la Junta de gobierno local y Comandante de Armas de la plaza de La Rioja por su actuación considerada despótica y arbitraria. Al llegar a La Rioja, Luna encontró una furibunda oposición a su designación por parte de la Familia de los Brizuela y Doria. Enfermo, según dijeron a causa de dicha contienda, explicaba en una carta del día 3 de mayo de 1814 que se demoraba en llegar a su nuevo destino porque, según decía, Catamarca era aún más hostil para su salud que La Rioja. Su permanencia en La Rioja, posiblemente se haya debido a que en el ínterin logró que el gobernador de Córdoba, a la sazón su tío Juan Antonio Ortiz de Ocampo, interviniera en su favor justificando su permanencia en esa ciudad. AGN X-5-6-5, carta del 12 de mayo de 1814. Sobre la situación de Luna se puede consultar AYROLO, Valentina

Síndico Procurador Juan Manuel Soria, se mostró contrario a esa designación manifestándose “sumamente acongojado (...) porque aún La Rioja tiene un hijo de ella que la gobierne y sienten los vecinos que a Catamarca se la priva de este beneficio”.<sup>28</sup> Es por ello que solicita que se designe a Mota Botello por ser un sujeto recomendable quien además obtendría el sufragio general. Sin embargo, pocas semanas después, el riojano Domingo Ortiz de Ocampo –quien ya había sido teniente Gobernador de Catamarca tiempo antes– fue designado por Buenos Aires como teniente Gobernador. A su llegada Ortiz de Ocampo informó haber puesto en su lugar a los vecinos que habían pedido por Mota Botello.<sup>29</sup> Ante esta situación y como una forma de despejarse del reclamo, Mota escribía al Secretario de Estado Nicolás Herrera informándole que era ajeno al pedido de los vecinos por su candidatura.<sup>30</sup>

Los antecedentes de la designación posibilitan observar varios de los fenómenos que nos proponemos analizar. En primer lugar, la presencia de una elite regional que excede los límites jurisdiccionales, ya que los Luna y Ortiz Ocampo eran parte de una de las familias tradicionales de La Rioja que ahora, congraciadas con el poder central, buscaba la forma de extender su influencia sobre Catamarca, especialmente en una coyuntura en la cual la ciudad cabecera, Salta, se encontraba asediada por los ataques realistas. Por otro lado, también se puede distinguir la voluntad de independencia de una importante facción de la elite catamarqueña, que deseaba ser gobernada por figuras políticas locales y tomaba al poder central como único interlocutor habilitado para definir su situación. Por último, el hecho de que el gobierno central haya elegido a figuras extra jurisdiccionales para ocupar la plaza catamarqueña puede haber servido a Mota Botello para incentivar el descontento y catalizar, a través del pedido de los capitulares, su propio nombramiento poco tiempo después.

Una vez logrado su propósito de la Mota Botello gobernó durante tres años y construyó un complejo equilibrio entre la elite local y la autoridad provincial buscando aleccionar cualquier tipo de oposición en Catamarca. Para ello se mostró en permanente sintonía con el Gobernador Intendente de la nueva provincia de Tucumán, Bernabé Araoz, e intentó acumular poder limitando a sus posibles rivales en Catamarca. Esta última estrategia se puede vislumbrar en el análisis de la firma del Estatuto Provisional de 1815. En junio de aquel año, se conformó una comisión examinadora del documento compuesta por tres doctores: el vicario foráneo José Domingo Etchegoyen y los curas José Joaquín Acuña y Juan Agustín Correa.<sup>31</sup> Esta comisión revisó el documento y exhortó la adopción del Reglamento pero también recomendó, entre otras cosas, rechazar la cláusula de inamovilidad del cargo de Teniente

---

“Resistencias...”, cit.

<sup>28</sup> AGN, Sala X, 5-2-2, 4 de Mayo de 1814.

<sup>29</sup> Debe señalarse que si bien se afirmaba haber concretado una sanción, la carta no indicaba en qué había consistido este apercibimiento “a los vecinos y al cabildo que reclamaron para teniente gobernador al coronel de cívicos Feliciano de la Mota Botello”, por lo que podría dudarse de su real aplicación, sobre todo considerando que en ese momento una gran porción de los vecinos apoyaban a Mota. Ver AGN, Sala X, 5-2-2, Carta de Domingo Ortiz de Ocampo al Exmo. Gobierno Supremo de las Provincias Unidas, 20 de julio de 1814.

<sup>30</sup> En esta carta un muy moderado Mota Botello indicaba que, si bien estaba al tanto de lo ocurrido, él no había tenido parte en la representación que había realizado el cabildo. Ver AGN, Sala X, 5-2-2, Carta de Feliciano Mota Botello a Nicolás Herrera, 20 de julio de 1814.

<sup>31</sup> MALDONES, Estanislao *Actas capitulares de Catamarca, 1 de enero de 1815 a 24 de dic. de 1818: copiadas literalmente*, vol. 2, Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional, Buenos Aires, 1935 (a partir de ahora ACC 2), sesiones del 17 de junio, 1 de julio, 8 de julio y 12 de julio de 1815, pp. 35-44.

Ministro de Hacienda. Ese puesto era ocupado en ese momento por Nicolás Avellaneda y Tula, quien se perfilaba como rival político de Mota Botello en la escena local. En la comisión, el vicario foráneo apoyó a Avellaneda y estaba en contra de prohibir la inamovilidad del cargo de Ministro de Hacienda, mientras que José Joaquín Acuña y Juan Agustín Correa se impusieron a favor de una medida que beneficiaba indirectamente al recientemente nombrado teniente Gobernador, quien conseguía así limitar la influencia de Avellaneda.<sup>32</sup>

Pocos días después el Estatuto fue jurado con estas modificaciones por una fracción importante de la elite local convocada en el cabildo.<sup>33</sup> Avellaneda y Tula aprovechó la oportunidad para expresar su disidencia junto con el vicario foráneo Etchegoyen, el hermano de este José Ignacio y Pedro Juan Gonzales. La discrepancia fue minimizada por el cabildo, que afirmó que solo se había realizado “con la idea de sostener por pura afección y parcialidad la perpetuación del ministro de hacienda al que actualmente lo sirve”.<sup>34</sup>

Analizando el evento con más detalle, se puede ver que la conformación de la comisión examinadora del Estatuto y su posterior dictamen constituyó una de las primeras pruebas para el gobierno de Mota Botello frente a Avellaneda y Tula. Y de cierto modo, este episodio fue aleccionador para cualquier otro hipotético rival político a nivel local y regional.

El éxito político de Mota Botello al lograr la firma del Estatuto con sus modificaciones fue tal que pocos días después, por medio de un acuerdo extraordinario, fue ratificado en su cargo de Teniente Gobernador por el cabildo, afirmando en el acta que “todo el Pueblo se hallaba muy satisfecho (...) por su acreditado celo en el manejo de los asuntos relativos a los negocios del estado así como también por la tranquilidad y buen orden desde que se posesionó en el cargo”.<sup>35</sup> De esta forma, Mota se aseguraba dos años más de gobierno, ignorando la norma del recientemente implementado Estatuto que indicaba que Catamarca debía elevar anualmente una terna de candidatos al Directorio.

Los años de gobierno de Mota Botello fueron un período de estrecha alineación entre el cabildo local, el Teniente Gobernador y Araoz, Gobernador de Tucumán. Este armado político funcionó de manera tan aceptada que en octubre de 1815 el ayuntamiento, junto a Mota Botello, logró remover a otro contrincante el Alcalde de Segundo Voto Juan Ignacio Soria. Según una comunicación enviada al Gobernador Intendente Araoz, Soria no estaba concurriendo a sus funciones consistoriales y permanecía en su hacienda de campo con “miras subversivas por su parte y de sus hermanos naturales (...) llevándolos por los senderos de sedición y desorden”.<sup>36</sup> Lo cierto era que Soria no asistía a su puesto desde julio de ese año fecha en que presentó una nota al

---

<sup>32</sup> Es importante mencionar que la alianza transitoria de Mota Botello con Araoz (de Tucumán) contra resta regionalmente la de Avellaneda con los Ortiz de Ocampo de La Rioja.

<sup>33</sup> Cuarenta y cuatro personas firman esta acta.

<sup>34</sup> ACC 2, sesión del 12 de julio de 1815, p. 44.

<sup>35</sup> ACC 2, sesión del 12 de julio de 1815, p. 45-46. Algo similar ocurre pocas semanas después con el final del gobierno de Alvear, cuando Mota Botello se dirige al cabildo por medio del Síndico Procurador José Antonio Olmos de Aguilera recomendando abdicar el Estatuto Provisional, apoyar a Rondeau y Álvarez Thomas, ratificar a Araoz como gobernador intendente y ratificarse él mismo como teniente gobernador hasta que se sancione una constitución. Las propuestas son aprobadas por todos los vecinos importantes de cada partido, sumando varias decenas de firmas, lo que legitimó aún más el poder del teniente gobernador. Ver ACC 2, sesiones del 14 y 26 de agosto de 1815, pp. 69-82.

<sup>36</sup> ACC 2, sesiones de 7 de octubre y 18 de octubre de 1815, pp. 90-93.

resto de los capitulares objetando la elección de Mota Botello con el apoyo de a su hermano Juan Manuel y a su cuñado Isaac Acuña entre otros. El grupo sostenía que la elección debía hacerse por medio de una votación popular. En esa ocasión el cabildo contestó que la designación del teniente Gobernador era privativa del Director Supremo, y que no debía hacerse por elección.<sup>37</sup> El resultado final fue la separación de Soria de su cargo por orden de Araoz, siendo el principal beneficiado de esta medida Mota Botello quien una vez más se aseguraba en su cargo y eliminaba cualquier amenaza de oposición local.

En todo este accionar, la figura de Araoz fue fundamental porque le otorgó desde Tucumán el respaldo necesario para sostenerlo en el mando y anular a la oposición. Por otro lado, debemos considerar hasta qué punto contar con un aliado de confianza en Catamarca era importante para el Gobernador intendente. Las sucesivas comunicaciones muestran que Catamarca era clave para la permanencia de Araoz en el poder.<sup>38</sup>

Desde el mes de marzo de 1816 habían comenzado a llegar a Tucumán los diputados que se integrarían al Congreso constituyente organizado a fines de 1815. Dentro de los grupos que se conformarían entre los representantes, los de Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca estaban cercanos al centralismo y terminarían apoyando la candidatura de Pueyrredón al cargo de Director Supremo.<sup>39</sup> En los momentos en que compartieron el espacio, la convivencia entre Araoz y Belgrano había sido muy ardua sobre todo porque el equilibrio político era difícil de encontrar entre las dos autoridades que sentían amenazado su poder entre sí. Pero la guerra y el control del territorio por parte del ejército apostado en Tucumán, que actuó con efectividad en los levantamientos de las jurisdicciones de La Rioja, Santiago del Estero y Córdoba, dio a Belgrano preeminencia sobre el Gobernador de Tucumán.<sup>40</sup> Estas cuestiones sumadas a la declaración de la Independencia y la elección de Pueyrredón como Director Supremo, impulsaron los cambios que se sucederán en la región.

La preeminencia de Belgrano por sobre Araoz se plasmó también en Catamarca. En el mes de octubre el Gobernador de Tucumán Bernabé Araoz fue reemplazado por su aliado, Feliciano de la Mota Botello. Como ya vimos, este hombre tenía una amplia trayectoria en la escena pública catamarqueña pero además era cercano a Belgrano.<sup>41</sup> La elección de Mota Botello para el gobierno de la Provincia de Tucumán, habla del espacio de proyección política que podían tener los miembros de la elite de la región y confirma lo que ya observamos para otros espacios acerca de las divisiones elitarias a partir de un

<sup>37</sup> ACC 2, sesión del 22 de julio de 1815, pp. 53-54.

<sup>38</sup> Algo similar sucede en septiembre de 1816, cuando Mota Botello ofrece la renuncia a su cargo pero se encuentra con la negativa tanto del cabildo como de Araoz, quien intercede ante el Supremo Director para mantenerlo. Ver AGN, Sala X Gobierno de Catamarca 1812-1818, Leg. 5.2.2, 19 de septiembre de 1816.

<sup>39</sup> TÍO VALLEJO, Gabriela y NANNI, Facundo "Una difícil centralidad: El clima político en Tucumán en tiempos del Congreso", *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Centro de Historia Argentina y Americana, La Plata, 2016, p. 5.

<sup>40</sup> No hay que olvidar que entre Belgrano y Araoz el poder central consideraba al primero uno de los suyos. Sobre este asunto ver MOREA, Alejandro "El Congreso de Tucumán, el movimiento de pueblo de La Rioja y la intervención militar de Alejandro Heredia. ¿Escenas del enfrenamiento entre centralistas y federales en el Interior de las Provincias Unidas?", en *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, núm. 16 vol. 1, La Plata, 2016.

<sup>41</sup> Ver MOREA, Alejandro "El Ejército Auxiliar del Perú y la gobernabilidad del interior, 1816-1820", en *Prohistoria*, núm. 18, Rosario, 2012, pp. 27-49.

tronco común que se reconstruye al calor de los sucesos de la coyuntura. Esta unidad elitaria no implicaría siempre y necesariamente unidad de acción pero sí unidad de intereses. Serán la Revolución y la guerra las causas que enfrenten a estos hombres a la necesidad de tomar partido.<sup>42</sup>

La designación de Mota Botello a la cabeza de la Provincia de Tucumán, llevó a que se eligiese como suplente al Síndico Procurador José Antonio Olmos Aguilera quien era hombre de confianza del teniente Gobernador saliente. Sin embargo, pocas semanas después fue confirmado su reemplazo y Nicolás Avellaneda y Tula era nombrado Teniente Gobernador de Catamarca.<sup>43</sup> La designación de Avellaneda fue gestionada por él mismo de manera directa con el Director Supremo Pueyrredón en Buenos Aires, sin interferencia del poder local o de la autoridad de Tucumán, ciudad cabecera.

La sorpresa por parte del cabildo que contaba con numerosos partidarios de Mota Botello fue tal que antes de cumplir con la orden, el Regidor Fiel Ejecutor Fernando Soria<sup>44</sup> mandó a llamar al escribano para que certificase el despacho. Posteriormente, Soria expresó que se obedecería la medida, “salvando los derechos del Pueblo por su parte, en atención a ser general el descontento y la repugnancia que ha notado en el pr. el nombramiento o provisión de la Tenencia en dcho. señor”. Muy a pesar de los deseos del cabildo, Avellaneda y Tula contaba ahora con un aval de enorme peso: Buenos Aires.

El reemplazo de Olmos Aguilera disgustó a Feliciano de la Mota Botello quien se lamentada por los cambios de equilibrio en el poder de Catamarca, jurisdicción a la cual –como vimos– había logrado controlar sólidamente durante tres años. Así lo expresa el flamante Gobernador de Tucumán en un mensaje dirigido al Director Supremo Pueyrredón:

“...veo con dolor los primeros movimientos en que fluctúa el Pueblo de Catamarca (...) de haberse esparcido la noticia del nombramiento del Teniente Gobernador en la persona de D<sup>n</sup> Nicolás de Avellaneda y Tula (...) [los] habitantes lloran (...) la

---

<sup>42</sup> Ver AYROLO, Valentina “Una ciudad...”, cit.

<sup>43</sup> ACC 2, sesión del 19 de noviembre de 1817, pp. 204-206. Avellaneda y Tula será el primer gobernador de Catamarca, en 1821, manifestando estrechos lazos de unión con los partidarios de un fuerte poder centralizado en Buenos Aires. Antes fue Ministro de Hacienda (1815) Comisionado Rector Ejecutivo (1816), Teniente Gobernador (1817) y elegido Alcalde de 1º Voto (1818), cargo del cual nunca tomó posesión por desempeñarse desde 1817 como Teniente Gobernador. Esta información esa desarrollada en el capítulo 3 de la tesis de Licenciatura en Historia de Kloster. Ver KLOSTER, Mariano, *La elite...*, cit.

<sup>44</sup> Debemos reparar en el detalle no menor de que Fernando Soria era el padre de Juan Manuel y Juan Ignacio Soria, quienes poco tiempo antes habían conspirado contra Mota Botello cuando este era teniente gobernador. Como mencionamos al comienzo de este punto, los Soria habían tomado partido por Mota Botello en 1814 tal vez esperando que se sometiese a una votación popular, acción que el teniente gobernador dejó de lado e impugnó una vez que fue nombrado en el cargo utilizando un resquicio reglamentario para mantenerse en el poder. Ahora bien, los motivos por los cuales el Síndico Procurador era portavoz del desagrado del cabildo por la designación de Avellaneda y Tula pueden ser varios. Existe la posibilidad de que en la propia familia Soria haya existido una división en cuanto a los que estaban a favor de Mota Botello o de Avellaneda. Sin embargo, también se podría suponer que el propio Soria se encontraba casi obligado a expresar antipatía frente a un cabildo inclinado por Mota Botello, y aún más si consideramos que esta figura había aumentado su poder político y era gobernador intendente. Luego del episodio señalado más arriba que culminó con el final de la función de Soria, podemos aventurar que este clan ya se encontraba correctamente “aleccionado”, y no quería repetir el episodio que había vivido Juan Ignacio cuando fue Alcalde de Segundo Voto.

pérdida de don José Antonio Olmos y la colocación de Avellaneda".<sup>45</sup>

En la extensa carta, Mota Botello busca auto-retratarse como una figura que contaba con el beneplácito de los catamarqueños y acusaba a Avellaneda y Tula de tener "primer grado de afinidad con el Teniente Tesorero, Alcalde de Primer Voto"<sup>46</sup>, y algunos individuos de aquella Municipalidad (...) estas relaciones pueden más, a las veces, que la Ley y el convencimiento inductivo de la razón".<sup>47</sup> Mota Botello imploraba entonces a Pueyrredón que "corte de raíz los males que rezelo y que veo llegar".<sup>48</sup>

La carta citada muestra por un lado a Avellaneda y Tula y por otro a de la Mota Botello quién, desde su cargo de Gobernador de Tucumán intentaba ejercer la influencia sobre Catamarca. Sin embargo, Pueyrredón no accedió al pedido de Mota Botello y Avellaneda y Tula se mantuvo en su cargo hasta principios de 1820.<sup>49</sup> La jurisdicción avanzaba así un paso más en su camino hacia la independencia: por más que el Gobernador intendente –y ex teniente Gobernador de Catamarca– no lo quisiera, el nuevo funcionario estaba alineado con Buenos Aires.

Lo dicho se reafirma poco tiempo después, cuando Avellaneda y Tula adquiere legitimidad en su cargo por la vía establecida por el Congreso de Tucumán, a esta altura sesionando en Buenos Aires. En abril de 1818, como se había reglamentado en el Congreso, se constituye una lista de elegibles a teniente Gobernador de la cual resultan favorecidos cuatro candidatos: Avellaneda y Tula, Bernardino Ahumada Barros, Gregorio José Gonzales y Antonio Olmos Aguilera.<sup>50</sup> Esta votación es interesante porque muestra por un lado quienes se enfilaban en el cabildo detrás de Avellaneda y quienes lo hacían detrás del seleccionado por Mota Botello para sucederlo en la escena local. Olmos de Aguilera obtiene los votos del Alcalde Provincial Herrera y del Alguacil Mayor Gregorio Segura, mientras que el teniente Gobernador vigente en ese momento es elegido por Nicolás Cubas (Alcalde de 1º Voto), Francisco Chevarría (Alcalde de 2º Voto), Francisco Medina (Alcalde de Aguas), José de Nava y Bonilla (Regidor Fiel Ejecutor) y Antonio Dulce (Regidor de Pobres y Menores).

El examen de los votados por cada capitular posibilita observar que Cubas, Chevarría y Medina postularon a las mismas cuatro personas: Avellaneda y Tula en primer lugar, seguido de Bernardino Ahumada Barros, Gregorio Joseph Gonzales y José Luis Segura. Sería posible entonces pensar que

<sup>45</sup>AGN, División de Gobierno Nacional, Gobierno de Tucumán 1816-1817. Sala X 5.10.7. 26 de noviembre de 1817. Según señala Armando Bazán, De la Mota Botello formaba parte de un grupo que –integrado por José Antonio Olmos y Bernardino Ahumada y Barros, entre otros– estaba enfrentado a Francisco de Acuña quien se había desempeñado desde 1783 hasta la revolución como subdelegado de Catamarca. Ver BAZÁN, Armando *Historia de...*, cit., p. 86.

<sup>46</sup> El Teniente Tesorero era en ese momento Ambrosio Colombres mientras que el Alcalde de Primer Voto era Gregorio Gonzales Espeche, concañado y cañado de Avellaneda y Tula respectivamente. Por otro lado, su hermano Manuel Ignacio Avellaneda y Tula se desempeñaba como Alcalde Mayor de Aguas.

<sup>47</sup> AGN, División de Gobierno Nacional, Gobierno de Tucumán 1816-1817. Sala X 5.10.7. 26 de noviembre de 1817.

<sup>48</sup> AGN, División de Gobierno Nacional, Gobierno de Tucumán 1816-1817. Sala X 5.10.7. 26 de noviembre de 1817.

<sup>49</sup> Podría pensarse que Pueyrredón buscó sostener a Avellaneda y Tula para evitar que Mota Botello en acuerdo con Belgrano dominasen la situación regional. Agradecemos la advertencia al Dr. Alejandro Morea.

<sup>50</sup> AGN, Sala X, 5-2-2, Leg. 5, y ACC 2, sesiones del 30 de marzo y 4 de abril de 1818, pp. 243-246.

estos eran los principales integrantes de la facción de Avellaneda, junto con los capitulares que los votaron.<sup>51</sup> Por otro lado, Gregorio Segura y Antonio Herrera eligieron a José Antonio Olmos, Felix Plá y Manuel Figueroa Cáceres, por lo que podemos identificar una segunda facción cercana a Mota Botello compuesta por lo menos por estos cinco hombres.

Como la decisión final quedó en manos de Buenos Aires, Avellaneda y Tula también puso en movimiento sus redes extra-regionales. El comerciante porteño Francisco Antonio Letamendi<sup>52</sup> escribía a Pueyrredón describiendo a la figura de Avellaneda y Tula como totalmente leal a su gobierno:

“decida determinar que siga en el empleo en que se halla (...). Si conociera V.E. más de cerca de mi recomendado [Avellaneda y Tula] le ratificaría en el empleo y quizá lo elevaría a la Intendencia de aquí. (...) Es Avellaneda, tan apasionado, como yo a la persona de V.E. y capaz de todo sacrificio para el sostén de sus ideas”<sup>53</sup>

Quizás estos sean los motivos que explican que Pueyrredón haya decidido mantener a Avellaneda y Tula en su cargo, pese a los reclamos de Mota Botello, mostrando cómo el poder central, por lo menos ese año, se era la ‘palabra final’ en las disputas intraelitarias regionales. También señala que estar vinculado a los funcionarios más destacados del gobierno gracias a intermediarios como Letamendi, en este caso, era una manera de reasegurar posiciones políticas en el espacio local.

Como se ve las facciones habrían excedido los límites provinciales dando consistencia a la idea de una región constituida por una sola elite entrelazada por redes relacionales de distinto origen y tipo que dividía facciones según la coyuntura. Nos referimos a que no eran dos elites, una económica y otra política, por ejemplo, sino una que compartía el mismo origen, aunque tuviese diferencias.

Veamos esto. Si tomamos la lista de diputados de Catamarca en el Consulado de Comercio creado en 1794,<sup>54</sup> tenemos los siguientes nombres:

PERÍODO	DIPUTADO POR CATAMARCA AL CONSULADO DE COMERCIO
25/IV/1795 - VI/96	Joseph Villegas Terán
VI/96 -VIII/98	Juan Fernández de la Riba
VII/98 -VI-800	Antonio Manuel González
	Juan Fernández de la Riba

<sup>51</sup> La idea cobra aún más sentido si se considera que Avellaneda y Tula es cuñado de Ahumada Barros y de Gregorio Gonzales. Esta información es desarrollada en el capítulo 3 de la tesis de Licenciatura en Historia de Kloster. Ver KLOSTER, Mariano *El cabildo...*, cit.

<sup>52</sup> Francisco de Letamendi, comerciante de Buenos Aires unido por negocios a los Funes. También fue integrante del consulado de comercio.

<sup>53</sup> AGN. División de Gobierno Nacional. Gobierno de Catamarca 1812-1818. Sala X 5.2.2. 25 de abril de 1818.

<sup>54</sup> Vale la pena mencionar que esta ciudad se incluye en el Consulado de Comercio a pedido del Gobernador Intendente de Salta, ya que no estaba prevista su representación.

VI/800 -11/XII/02	(diferido por ausencia de Alcalde para tomar juramento al sucesor por enfermedad del nuevo diputado)
11/XII/02 - 1804	Francisco de Acuña
1804 - VII/06	Gregorio Ruza
VII/06 - VI/08	Feliciano de la Mota Botello
VII/08 - 1810	Bernardo Ahumada Barros

Fuente: Tjarks, Germán *El Consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en la Historia del Río de la Plata*, Instituto de Historia Argentina "Doctor Emilio Ravignani", Buenos Aires, Tomo I, 1940.

La lista nos da la pauta de la representación de la élite en dicha institución y de que dividirlos según facción dentro del grupo no tendría mucho sentido, salvo si esa clasificación explicara un posicionamiento de partes en algún conflicto como el antes mencionado.

La poca influencia efectiva que parecería haber tenido el Gobierno de Tucumán sobre los asuntos internos de Catamarca desde 1817, año en que asume el cargo de Gobernador de la Mota Botello, podría haber alimentado la división facciosa generando el deseo de independencia en una porción de la elite. Este se vio expresado sobre todo en el grupo de capitulares que apoyaban a Avellaneda y Tula e impulsaron esa facción, mostrando, por un lado la fuerza del teniente Gobernador respecto de la sede como ya mencionamos y por otro el apoyo que recibía de parte del Director Supremo.

Durante los años en los que de la Mota Botello estuvo en Tucumán como Gobernador, desde 1817 a 1819 y luego preso junto a Belgrano, se fueron dando las condiciones necesarias para generar un movimiento de independencia que quedó formalmente expresado en 1821.<sup>55</sup>

A partir de 1819 y quizás en relación al declive coyuntural de la carrera política de Mota Botello, Avellaneda y Tula intentó profundizar su poder en la jurisdicción catamarqueña a partir de la toma de algunas decisiones estratégicas. Varios indicios confluyen en dicho sentido. Un ejemplo, es la creación de las milicias "con el título de Civica de Catamarca".<sup>56</sup> Esta decisión estratégica buscó su legitimación a través de una carta que escribe al Directorio para "proponer a los oficiales que la deben servir (...)".<sup>57</sup> Su falta de confianza

<sup>55</sup> En este asunto diferimos con Bazán quien sostiene que las intenciones de autonomía – nosotros preferimos hablar de independencia ya que hay una recuperación de la soberanía por parte de la "Provincia"– de Catamarca son de 1821. Ver BAZÁN, Armando *Historia...*, cit. Respecto a nuestra posición seguimos los planteos de Alejandro Agüero quien en su trabajo afirma que usar autonomía en vez de independencia es des-historizar el proceso ya que "la crisis de la "soberanía imperial" inició un proceso de resignificación de la soberanía, que comenzó bajo el argumento de la retroversión al pueblo y se fragmento luego en tantos pueblos como "republicas" se sentían con derecho a tener "igual parte en la soberanía". Ver AGÜERO Alejandro "Autonomía por soberanía provincial. Historia de un desplazamiento conceptual en el federalismo argentino (1860-1930)" en *Quaderni fiorentini per la storia del pensiero giuridico moderno*, 43, núm. 1, Università degli Studi Firenze, Firenze, 2014, pp. 341-92.

<sup>56</sup> AGN. División de Gobierno Nacional. Gobierno de Catamarca 1819-1852. Sala X 5.2.3. 20 de mayo de 1819. Es interesante tomar en cuenta el análisis que realiza Tío Vallejo para el caso Tucumano acerca de este fenómeno. La autora explica que la actividad militar es desde tiempos coloniales una prolongación de las obligaciones de la vecindad dentro de lo que caracteriza como una elite versátil, ya que la Corona nunca envió ejércitos a pelear con los indios. En aquella ciudad, cada regimiento era una especie de "espejo" de las familias destacadas de cada partido. Portar uniforme conllevaba una enorme carga simbólica y era una cristalización del poder territorial. Ver TÍO VALLEJO, Gabriela *Antiguo...*, cit.

<sup>57</sup> Gobierno de Catamarca 1819-1852. Sala X 5.2.3. 20 de mayo de 1819. Con la recomendación de Avellaneda y Tula es Belgrano quien los nombra, mostrando nuevamente la alineación del gobierno de Catamarca con el poder central. Ver capítulo 1 de la tesis doctoral de MOREA, Alejandro *De militares a políticos. Los oficiales del Ejército Auxiliar del Perú y la carrera de la*

en el Gobernador de Tucumán que sabía adverso a su gestión explica que se haya dirigido al Directorio quien informó del asunto al Gobernador intendente Mota Botello. Esta acción refuerza la idea de que el gobierno central se constituyó en árbitro –y en este caso, hasta intermediario en la comunicación– entre Tucumán y Catamarca.

La creación de nuevos puestos militares rentados permitió al Gobernador Avellaneda y Tula, no solo ubicar a varios de los personajes locales que le eran leales sino también generar vínculos de obediencia y reciprocidad.<sup>58</sup>

Dentro del grupo que se benefició estaban: Pablo Alemán –sargento mayor–, José Tomás Alurralde y Joaquín Pedro Silba –capitanes–, Ilario Pineyro y Ramón Bergara –sargentos– y Manuel Fernández y Francisco Rosales Imbalda –soldados–.<sup>59</sup> Además, con esta fuerza militar paga, el Gobernador trató de compensar su situación de debilidad llevando adelante preparativos para la defensa de la jurisdicción en caso de un posible ataque a su poder por parte de la facción política liderada por Mota Botello.

En noviembre de 1819, aprovechando la coyuntura de realineación de las facciones y la prisión de Motta Botello, Avellaneda y Tula buscó estrechar su vínculo con el nuevo Gobernador tucumano Bernabé Aráoz, como parte de su estrategia para la consolidación de su poder. Así se expresaba en carta dirigida a él con motivo de su elección:

“Esta Municipalidad con su presidente (...) quedamos penetrados hasta lo más íntimo de toda la efusión de la adhesión de Vs. acia este cuerpo, y se lisonjea no solo de tener a la Cabeza de la Provincia un jefe tan virtuoso e importante, sino de corresponder a la voluntad con que lo favorece Dios”<sup>60</sup>

La cita ilustra algo importante para la lectura que venimos haciendo en clave regional: Avellaneda y Tula buscaba ahora congraciarse con Aráoz, al que consideraba una fuente de respaldo a su poder, sobre todo porque desde la destitución de Araoz en 1817 y su reemplazo por de la Mota este último había pasado de aliado a enemigo del repuesto Gobernador tucumano. Para Avellaneda era importante dejar en claro su lealtad en virtud de potenciales acciones de los partidarios de Mota Botello en el ámbito catamarqueño.

---

*revolución, 1816-1831*, UNCPBA, Tandil, 2013.

<sup>58</sup> Beatriz Bragoni en su análisis de las formas que moldearon la disciplina en el Ejército de los Andes, indica que la “dimensión material” es fundamental para entender las prácticas políticas puestas en marcha en dicha tropa. Dicha dimensión es relevante también para comprender la formación de identificaciones político-territoriales. Si bien las dimensiones son reducidas, en Catamarca es posible pensar en una situación similar. Ver BRAGONI, Beatriz “Guerreros virtuosos, soldados a sueldo. Móviles de reclutamiento militar durante el desarrollo de la guerra de Independencia”, *Dimensión Antropológica*, núm. 35, México, 2005, pp. 19-53.

<sup>59</sup> “Lista de empleados civiles y militares en la ciudad y su jurisdicción”, del 19 de agosto de 1819. En la misma es factible observar los cargos militares rentados con los respectivos montos anuales asignados, de los cuales ocho fueron creados entre diciembre de 1818 y marzo de 1819, es decir, en los meses previos a la nota que Avellaneda y Tula envía al gobierno central, de manera tal que se nota un grado importante de gestión autónoma de la jurisdicción. AGN. División de Gobierno Nacional. Gobierno de Catamarca 1819-1852. Sala X 5.2.3. 19 de agosto de 1819.

<sup>60</sup> Recordemos que de la Mota Botello había sido desplazado del poder por un alzamiento militar ocurrido en noviembre de 1819 que fue legitimado por el Cabildo de la ciudad. AGN. División de Gobierno Nacional. Gobierno de Tucumán 1820-1833. Sala X 5.10.5. 19 de noviembre de 1819.

Paralelamente, en octubre de 1819, el Cabildo catamarqueño escribió al Director Supremo Pueyrredón agradeciéndole efusivamente el haber ratificado la reelección de Avellaneda y Tula en su cargo. Recordemos que en 1818 se había dado la votación para renovar el cargo de Teniente de Gobernador y Avellaneda y Tula había quedado empatado con José Antonio Olmos.<sup>61</sup> En la carta mencionada se decía que “las pasiones que deboraban groseramente la paz y tranquilidad de los ciudadanos, por los embejecidos y despreciables influjos de los que se llaman partidos, han quedado en silencio” gracias a la decisión tomada.<sup>62</sup> La aparente calma respondía a que el Cabildo catamarqueño, por lo menos hasta octubre de 1819, estaba formado en su mayoría por la facción leal a Avellaneda y Tula.

El apoyo buscado en el Director Supremo y el flamante Gobernador Araoz podrían ser indicadores de un proceso acumulación de poder por parte de Avellaneda y Tula quien además de tratar de consolidarse como referente legítimo a nivel local, intentaba establecer relaciones de reciprocidad basadas en vínculos con los dos gobiernos a los que estaba sujeto.

Según recuerda Gabriela Tío Vallejo, luego de la caída del directorio “Araoz comenzó a poner en práctica su idea de la Republica de Tucumán”.<sup>63</sup> El Cabildo de Tucumán llamó a elección de representantes para que, junto con los agentes de Santiago y Catamarca, se organizara el gobierno de la Provincia “hasta la reunión del próximo Congreso”.<sup>64</sup> La experiencia de la Republica de Tucumán duró hasta el 28 de agosto de 1821 cuando una nueva sublevación, esta vez encabezada por Abraham González –quien según Tío Vallejo contaba entre otros con el apoyo de sectores autonomistas de Catamarca<sup>65</sup>– depone a Araoz y disuelve la Republica.<sup>66</sup>

### **De la República de Tucumán a la independencia**

El 8 de enero de 1820 se produjo la sublevación del Ejército del Norte en la posta de Arequito. Paralelamente, el 1° de febrero de ese año, el Director Supremo Rondeau y su ejército fueron derrotados en la batalla de Cepeda por tropas del Litoral. Estos eventos, marcaron el final de la primera experiencia de administración centralizada del poder. El Directorio quedó disuelto y, una a una, las jurisdicciones políticas del ex virreinato de Río de la Plata fueron recuperando su soberanía.

<sup>61</sup> AGN, Sala X, 5-2-2, Leg. 5.

<sup>62</sup> AGN. División de Gobierno Nacional. Gobierno de Tucumán 1820-1833. Sala X 5.10.5. 18 de octubre de 1819.

<sup>63</sup> La “República de Tucumán” motivó varias controversias en la historiografía. Desde la colección de Historia Argentina dirigida por Ricardo Levene, Dardo De la Vega expuso su punto de vista de modo confuso: “...la república no pretendió independizarse de la Nación, como se ha afirmado equivocadamente. El término república equivalía a estado”. Por otro lado, Armando Bazán en 1995 sostuvo que la provincia se declaraba libre e independiente en 1820, ya que el gobierno central se encontraba jurídicamente disuelto. De esta forma, Tucumán reasumía sus derechos hasta el momento en el cual las Provincias Unidas establecieran la forma de gobierno y organización de la Nación. Ver DE LA VEGA, Alfonso, “Catamarca (1810-1862)”, en LEVENE, Ricardo *Historia de la Nación Argentina: desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862*, Imprenta de la Universidad, Buenos Aires, 1940, p. 129 y BAZÁN, Armando *Historia...*, cit.

<sup>64</sup> TÍO VALLEJO, Gabriela *La República...* cit. p. 295.

<sup>65</sup> TÍO VALLEJO, Gabriela *La República...* cit. pp. 295-296.

<sup>66</sup> Ver MOREA, Alejandro “El legado de la guerra la carrera política de los oficiales del Ejército Auxiliar del Perú: Abraham González y el gobierno de Tucumán (1816-1821)”, en *Anuario IEHS*, núm. 31 (1), Tandil, 2016.

En Tucumán, como mencionamos, el Gobernador Bernabé Aráoz se convirtió en la autoridad máxima de la “República del Tucumán” convocando elecciones para representantes en el congreso de la nueva entidad política. Luego, se estudió y elaboró una Constitución que sería sancionada en 1820 a imagen y semejanza de la que se había propuesto en 1819. De esta manera, el Gobernador buscó construir una nueva legitimidad uniendo dos ámbitos de poder –el ejecutivo-militar y el legislativo– en uno solo. Como resultado, a partir de este momento las relaciones entre las viejas comunidades territoriales y el nuevo centro político heredero de la revolución pasarían por un proceso muy conflictivo.

Poniendo el foco en Catamarca, pero sin perder de vista el plano regional, el inicio de la década de 1820 encuentra a la jurisdicción con su elite decididamente dividida. Como señalamos, la ‘calma aparente’ de los últimos años parecería haberse disuelto rápidamente tanto por la caída del gobierno central, como por la llegada a Catamarca de Mota Botello quien, liberado de su cautiverio, volvía a convocar apoyos locales.<sup>67</sup>

Durante el comienzo del año 1820 el Teniente Gobernador Nicolás Avellaneda y Tula sufrió un gran hostigamiento por parte de los hombres cercanos al ex-Gobernador de Tucumán mostrando la reactivación de la facción liderada por Mota Botello.

Coincidiendo con Arequito, iniciando el mes de enero de 1820 Juan Manuel Soria, partidario de De la Mota Botello, lideró un movimiento que produjo el derrocamiento de Avellaneda y Tula. El Cabildo catamarqueño lo destituyó y designó como Teniente Gobernador a José Pío Cisneros, cercano a De la Mota Botello. Enterado del asunto, Bernabé Aráoz informó rápidamente a Buenos Aires de la situación en su jurisdicción subalterna:

“...en Catamarca (...) D<sup>n</sup> José Pío Cisneros y Don José Manuel Figueroa Cáceres se han puesto a la frente de sus escuadrones por diferencias ocurridas con el teniente Gobernador (...) D<sup>n</sup>. Nicolás Avellaneda y Tula sin que por ello se hayan dejado de adherirse a este gobierno en la capital de la provincia...”<sup>68</sup>

Aráoz estaba evidentemente al tanto de la situación en Catamarca y por más que meses antes haya recibido el apoyo de Avellaneda y Tula, en ese momento no hace nada para ayudarlo. Esto parece lógico considerando que la preocupación primordial del Gobernador Intendente de Tucumán, parecía ser que la jurisdicción siguiese respetando su mando, sobre todo en esos meses de intensa turbulencia política en los cuales llevaría adelante el proyecto de la República del Tucumán.

A partir de este momento, y en los siguientes meses, las influencias político-militares regionales junto con la fragilidad del poder en Catamarca

---

<sup>67</sup> Debemos señalar que la bibliografía de referencia caracteriza esta división como “entre unitarios y federales”, sin embargo preferimos tomar estos términos de forma cauta y, por el momento, pensar una división en dos facciones con las figuras polarizantes de Avellaneda y Tula y Mota Botello. El cuidado en cuanto a los términos tiene que ver con que, si bien sabemos que Avellaneda y Tula fue un defensor del unitarismo, esto ocurrirá recién a mediados de la década de 1820. Por otro lado, es difícil identificar fehacientemente a Mota Botello como ‘federalista’: de hecho, la correspondencia frecuente con Buenos Aires demuestra sus intenciones de congraciarse con el núcleo de poder central. Ver BAZÁN, Armando *Historia...*, cit. y SEGRETTI, Carlos *El país disuelto*, Ed. Belgrano, Buenos Aires, 1982.

<sup>68</sup> AGN. División de Gobierno Nacional. Gobierno de Tucumán 1820-1833. Sala X 5.10.5. 18 de enero de 1820.

marcaron el pulso de los acontecimientos. La inestabilidad se tradujo en los numerosos cambios de titular de la administración. Desde enero 1820 hasta la declaración de la independencia, en agosto de 1821, hubo seis Tenientes Gobernadores: Pío Cisneros, José Manuel Figueroa Cáceres, Feliciano de la Mota Botello, Juan José de Lamadrid, Apolinario Saravia así como un triunvirato impuesto desde Tucumán bajo la influencia de Avellaneda y Tula.<sup>69</sup>

Como dijimos el año de 1820 desató nuevos proyectos políticos basados en la recuperación de la soberanía en casi todas las jurisdicciones y al mismo tiempo circularon varias propuestas para reconstituir el extinguido congreso con miras a la restauración de los vínculos entre las Provincias. Un mes después del levantamiento de Arequito,<sup>70</sup> el 3 de febrero de 1820 Juan Bautista Bustos futuro Gobernador de Córdoba propuso a las Provincias la reunión de un congreso en Córdoba. Veinte días más tarde, el 23 de febrero de 1820, se firmaba el tratado del Pilar entre las Provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires que en el artículo 1º proponía la realización de un Congreso en San Lorenzo (Santa Fe) al que se convocaría al resto de las Provincias. En septiembre de 1820 Güemes propuso que la sede del Congreso sea Catamarca.<sup>71</sup> De esta forma el año veinte es un año de inestabilidad y definiciones políticas de importancia en que abundan las confusiones.

Por su parte el flamante Gobernador José Pío Cisneros tuvo dudas entre unirse a la República de Tucumán enviando dos diputados a su Congreso, o aceptar la invitación del Gobernador de Córdoba Juan Bautista Bustos para ser parte de un congreso que se reuniría en dicha ciudad.<sup>72</sup>

Con la Provincia de Buenos Aires en plena ebullición, el equilibrio interprovincial comenzó a depender de nuevos interlocutores. Así, la opinión del Gobernador de Córdoba fue importante para la decisión de Catamarca de incluirse o no en la República de Tucumán. Según Bazán, Bustos habría dicho: “se debe contar con los recursos financieros para constituirse como ‘país independiente’”.<sup>73</sup> Por su parte Segreti, cita al Gobernador cordobés cuando dijo: “la libertad de los pequeños distritos me parece una farsa. Léase la historia y se verá que ni aun antes del Imperio de los Yncas, no se encontraban en esta América tribus tan reducidas como en el día se pretenden”.<sup>74</sup> Estas expresiones podrían haber desalentado, según Dardo De la Vega, la autonomía catamarqueña a la que Cisneros habría aspirado con el apoyo del Gobernador cordobés. Muy posiblemente en una primera instancia, esto es durante el año de 1820, Bustos haya sido contrario a que las jurisdicciones subalternas tuviesen representantes en el Congreso a reunirse. Pero, sin dudas, como lo veremos con el correr de los meses y viendo el panorama regional cambió de idea.<sup>75</sup>

<sup>69</sup> BAZÁN, Armando *Historia de Catamarca...*, cit., p. 173.

<sup>70</sup> La fecha exacta del levantamiento es el 8 de enero.

<sup>71</sup> SEGRETI, Carlos *El país...*, cit., p. 222.

<sup>72</sup> Según Bazán, Cisneros pidió opinión a Bustos con el fin, según el autor, de aclarar su perplejidad. Segreti menciona que Cisneros estaba indeciso entre enviar sus diputados a Tucumán, a San Lorenzo –congreso convocado por Buenos Aires– o a Córdoba. Ver BAZÁN, Armando *Historia de...*, cit. y SEGRETI, Carlos, *El país...*, cit., p. 101.

<sup>73</sup> BAZÁN, Armando *Historia...*, cit., p. 174.

<sup>74</sup> Citado en SEGRETI, Carlos *El país...*, cit., p. 102.

<sup>75</sup> Como ya mencionamos en otra parte, en su convocatoria a las Provincias al Congreso en Córdoba Bustos está pensando en Provincias creadas por los Borbones, Córdoba, Salta, Buenos Aires, en las que funda el directorio en 1814 Cuyo, Tucumán, Entre Ríos y Corrientes. Luego se lamentará, siguiendo la misma línea de pensamiento, de que “embriagados [los pueblos] con un sistema porque tanto habían aspirado, sin prevención de sus cargas, solo tratan de reducir sus dependencias a pequeñísimas asociaciones que de suyo nada valgan”. Ver SEGRETI, Carlos *El*

Algunas observaciones permiten completar el cuadro. Es notorio cómo, ante la caída del poder central el nuevo Teniente Gobernador de Catamarca buscó apoyos extra-regionales para legitimar de alguna forma las decisiones que se tomarían en el espacio local. El hecho de haber apelado a Bustos permite pensar que existía una facción en Catamarca que no tenía suficiente claridad respecto de que debía hacer. Esta encontró en el Gobernador de Córdoba un referente político de peso que podía mediar en las luchas regionales, quizás esto explica, como afirma Bazán, que se haya retrasado un año la declaración de la independencia.<sup>76</sup>

Además de lo dicho, es fundamental tener en cuenta tanto la caída del gobierno central, como las disputas regionales y la fragilidad del poder político catamarqueño en estos meses, circunstancias que explican la sucesión de Tenientes Gobernadores y la demora en la declaración de independencia.<sup>77</sup>

El año 1821 será el de las definiciones. En marzo gobierna Catamarca Juan José de La Madrid, cuñado de Araoz quien derrocó a Mota Botello cuando este se declaró en contra el Gobernador de Tucumán. Tal y como lo señalamos más arriba lo que años antes había sido una panorama de cercanía política incuestionable cuando Mota era Teniente Gobernador a mediados de la década de 1810, ahora viraba hacia un enfrentamiento directo entre estas dos figuras. Probablemente aprovechando la inestabilidad general y sabiendo que Catamarca era una pieza necesaria para la preservación en el poder del propio Araoz y su proyecto de República de Tucumán, Botello se arriesga al alejamiento, con un resultado político adverso para él ya que fue derrocado.

Poco tiempo después Güemes intenta desestabilizar a Araoz con la ayuda de Alejandro Heredia y envía a Catamarca una división militar de 200 hombres al mando de José Apolinario Saravia con el fin de suprimir al Gobernador de Tucumán. A fines de abril, Araoz envió una división a Catamarca comandada por Manuel Arias y José Manuel Figueroa Cáceres que intima al Cabildo a reconocer a Avellaneda y Tula como titular del poder catamarqueño.<sup>78</sup>

---

*país...*, cit., p. 376. Esta idea de la inviabilidad de las pequeñas jurisdicciones para convertirse en cuerpos políticos podrían tener su origen en el libro *La política* de Aristóteles que tal como nos lo recuerdan Calderón y Thibaud asume que son tres las condiciones que definen "el derecho a constituirse legítimamente en cuerpo político: la existencia de una finalidad colectiva, formulada en términos de bien, de felicidad y de utilidad comunes; una forma de educación (la virtud); y condiciones materiales suficientes. En otros términos, las causas suficientes de una comunidad garantizan la perfección". Ver CALDERÓN, M. Teresa y THIBAUD, Clement "De la majestad a la soberanía en la Nueva Granada en tiempos de la Patria Boba (1810-1816)", en *Las Revoluciones del Mundo Atlántico*, Taurus, Bogotá, 2006, p. 97.

<sup>76</sup> El acercamiento a diversos referentes políticos extra regionales indicaría esta búsqueda de nuevos árbitros. Otro ejemplo es la carta que el Cabildo catamarqueño dirige al Gobernador de la provincia de Buenos Aires, donde felicita a la Provincia porteña porque "ha sabido recuperar sus derechos libertándolos de la sacrílega opresión en que lo había reducido la arrogancia de los encubiertos enemigos de ellos" y "ofrece los votos y unión eterna". AGN. División de Gobierno Nacional. Gobierno de Catamarca 1819-1852. Sala X 5.3.2. 20 de abril de 1820. Estas acciones estarían indicando, para Catamarca, la presencia de la "lógica facciosa" a la cual hacía referencia hace unos años Eduardo Miguez. El autor explica que esta, junto con la falta de una fuente unívoca de legitimidad, fueron las principales causas de resquebrajamiento del orden social durante gran parte del siglo XIX. Ver MIGUEZ, Eduardo "Guerra y orden social en los orígenes de la Nación Argentina, 1810-1880", *Anuario IEHS: Instituto de Estudios histórico sociales*, núm. 18, Tandil, 2003, pp. 17-38. En cuanto a la autonomía de Catamarca, ver BAZÁN, Armando *Historia...*, cit., p. 174.

<sup>77</sup> Entre 1820 y 1821 fueron tenientes gobernadores a Avellaneda y Tula, José Pío Cisneros, Marcos Figueroa Cáceres y Feliciano de la Mota Botello.

<sup>78</sup> No están claras las causas que permiten entender que ahora Araoz se incline por apoyar a Nicolás Avellaneda y Tula en vez de a La Madrid. Sin embargo, podemos pensar que frente a

Podríamos entonces entender que los acontecimientos del ámbito regional en los conflictivos primeros meses del año 1821 influyeron en la declaración de la independencia de Catamarca. Son esas tensiones las que deciden a Catamarca a dejar de ser el escenario político principal de un juego de fuerzas entre el Gobernador de Tucumán y el de Salta para pasar a ser un jugador más.

### **La Provincia de Catamarca**

El 24 de agosto de 1821 se reúne el Cabildo de Catamarca con el propósito de elegir un diputado al congreso de Córdoba. Durante las discusiones se decide meditar el asunto dado que la situación de la jurisdicción había cambiado por haberse resuelto su separación de Tucumán. Se dispone entonces la convocatoria a un Cabildo abierto para el día siguiente.<sup>79</sup> El 25 de agosto reunido el cabildo, la junta electoral y el pueblo deciden la separación de Tucumán y la declaración de la independencia:

“...subsistir aún los poderes que se le tenían conferidos al diputado de este pueblo, (...) representado en el Gobierno Republicano de Tucumán, o (...) suprimirlos y por consiguiente disolver la dependencia. (...) se acordó uniformemente que se debía declarar y de facto se declaraba q<sup>e</sup>. el Pueblo de Catam<sup>ca</sup>. tan libre y espontaneo como todos los demás de la establecida Union del Sud, podía lo mismo que cada uno de ellos usar de sus regalías y derechos y en ejercicio de estos naturales dotes disolver, la unión y dependencia que por medio de su diputado había contraído con la Republica de Tucuman (...) se ratifica el gobierno en la persona de don Nicolás Avellaneda y Tula; la comandancia de toda la provincia en la del coronel Manuel Figueroa Cáceres, a quienes se les recomendaba con la mayor estreches el orden y la seguridad y la fuerza del territorio con la que podrán y deveran sostener los derechos de este pueblo, (...) asimismo el que la junta electoral nombre en acuerdo separado una comisión de entre sus mismos individuos quienes funcionaran legalmente todo lo que ocurre en asunto a la soberanía popular...”<sup>80</sup>

Como se ve, la declaración de la independencia de la elite capitular de Catamarca que rechaza de plano seguir integrada la Republica de Tucumán, tiene que ver con la convicción que van adquiriendo las jurisdicciones, antes subalternas, de tener iguales derechos que las cabeceras y las condiciones que posibilitan su independencia. Durante los años que Catamarca estuvo integrada a la gobernación –luego República– de Tucumán, desde 1814 a 1821, su rol de subalterna la mantuvo sujeta a ella. Pero, las experiencias habidas en la región

este panorama de inestabilidad local y regional y ante el fracaso del gobierno de su cuñado, Araoz intentará apoyarse en una figura con importante capital simbólico y político para la elite catamarqueña como lo era Avellaneda, y quien había ejercido como teniente gobernador por casi tres años. El contar o no con Catamarca dentro de la república de Tucumán era un factor decisivo para el éxito de esta construcción política, y Araoz podría haberse inclinado por aliarse momentáneamente con una figura que no le era demasiado cercana.

<sup>79</sup> En 1820 fueron elegidos como representantes de Catamarca, el clérigo, doctor Pedro Ignacio Acuña y José Antonio Olmos. Para agosto de 1821 es solo uno el que sigue representando a la jurisdicción, si bien en ningún momento se especifica quién de los dos es.

<sup>80</sup> AGN. División de Gobierno Nacional. Gobierno de Tucumán 1820-1833. Sala X 5.10.5. 26 de agosto de 1821.

en los años que van de 1819 a 1821, sumadas a la inestabilidad regional, le dieron las herramientas necesarias para gestionar su independencia.

Esto fue claramente señalado por el Gobernador de la nueva Provincia de Catamarca Nicolás Avellaneda y Tula en carta a Martín Rodríguez un día después de la declaración de la independencia:

“Rotos los vínculos que nos unían al Gobierno Central, que expiró en el año 20, quando la Patria fue asesinada y la anarquía enarboló su negro pabellón, cada pueblo reasumió sus derechos. Solo Catamarca perdió los suyos teniendo iguales para gobernar a Tucumán a los que este tenía para gobernarlo. Su dominación era tanto mas afrentosa cuanto q<sup>e</sup>. única. Los pueblos subalternos merecieron el rango de tales mientras Tucumán le gozaba como su colonia”.<sup>81</sup>

En la misma comunicación, tan solo unas líneas más abajo, el flamante mandatario manifestaba su apoyo e interés en la organización del Congreso que propiciaría la conformación política de la Provincias en un todo: “dignese V.E. de contar con el Pueblo virtuoso que tengo el honor de precidir (...) que no presenta mas sujeción qe. la qe. desde ahora tributa al soberano Congreso Gral. por cuya inauguración suspira”.<sup>82</sup>

Sin dudas, Avellaneda y Tula tuvo una rápida reacción política teniendo en cuenta el plano regional. Ante la creciente debilidad de Aráoz, en lugar de mantener el objetivo de recuperar su jurisdicción sin dejar la órbita de la República de Tucumán, encontró la oportunidad de liderar el movimiento que llevaría a Catamarca a la independencia abriendo un nuevo capítulo para la jurisdicción.

## Conclusiones

Tulio Halperin Donghi explicó la separación de Catamarca de la recientemente creada República del Tucumán de forma sintética y sugerente. Indicó, que el proceso fue largo y complejo y que la declaración de independencia por parte del cabildo catamarqueño fue el corolario de disputas que tuvieron como protagonistas a tropas salteñas y santiagueñas hostiles a Aráoz, a las que hay que agregar alianzas y diferencias entre los linajes locales que dominarán la escena durante las siguientes décadas.<sup>83</sup>

Esta explicación fue considerada generalmente, como cierta. Nosotros en este trabajo, sin desconocer la veracidad de lo dicho por este autor nos permitimos reinterpretar el proceso de independencia catamarqueña a partir del análisis de las formas de acción política de su elite.<sup>84</sup> A partir de allí consideramos que la reasunción de la soberanía por parte de Catamarca debe

---

<sup>81</sup> Carta de Avellaneda y Tula al Gobernador Intendente de Buenos Aires. AGN. División de Gobierno Nacional. Gobierno de Tucumán 1820-1833. Sala X 5.10.5. 27 de agosto de 1821.

<sup>82</sup> Carta de Avellaneda y Tula al Gobernador Intendente de Buenos Aires. AGN. División de Gobierno Nacional. Gobierno de Tucumán 1820-1833. Sala X 5.10.5. 27 de agosto de 1821.

<sup>83</sup> Ver HALPERIN DONGHI, Tulio *De la Revolución de independencia a la Confederación rosista*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 1987, p. 192.

<sup>84</sup> Apelar a las diferencias entre “linajes” locales es un argumento muy usado para explicar los procesos políticos de las Provincias de Interior. Esta explicación creemos que simplifica y empobrece las interpretaciones del proceso histórico, por eso buscamos observar las facciones en disputa por el poder no solamente desde la perspectiva de los linajes familiares, sino complejizando las relaciones entre las figuras destacadas.

comprenderse como el resultado de un proceso intrínseco que se nutrió de la experiencia y el contexto político regional. Este proceso tuvo distintas etapas en las cuales pudimos observar que el accionar de las principales figuras a nivel local no respondió solamente a su relación con las fuerzas militares regionales, sino también a cuestiones político-institucionales.

Como vimos, para entender el desenlace independentista de Catamarca hay que considerar la dinámica elitaria local en relación con el ámbito regional y supra regional. Así, lo mostramos en los aspectos analizados en el presente trabajo.

En primer lugar la experiencia de reorganización jurisdiccional, con la creación de la Gobernación de Tucumán en 1814, puso de relieve las dudas sobre el origen del poder del Teniente Gobernador y Cabildo local mostrando la vigencia del proceso de politización elitaria que se inició en Catamarca con su colaboración en la defensa de Buenos Aires en 1807 y con el sostenimiento – poco espontáneo pero cierto– de la Revolución desde 1810.<sup>85</sup>

En segundo término, completando el planteo de Halperin, a través de nuestro análisis hemos podido ver que Catamarca no fue solo un territorio estratégico para las luchas regionales de fines de la década de 1810 y principios de la de 1820 entre Tucumán y Salta, sino sobre todo un espacio que se estructuraba desde el punto de vista político y económico en sintonía con el resto de las jurisdicciones que se transformarían en los años veinte en Provincias. Fue el juego de poder entre los miembros de la propia elite local el que nos permitió adivinar su lógica de construcción y deconstrucción de cara al exterior. Hemos analizado algunos de ellos como la búsqueda de apoyos regionales, la formación de una pequeña fuerza militar leal a la facción dominante, y la comunicación con personajes intermediarios entre la escena local y el poder central (como Letamendi).

Como resultado del proceso anterior, entendemos que la integración de Catamarca durante un año y medio a la República del Tucumán podría explicarse por el interés y beneficio que conllevaría el formar parte de una unidad mayor, que otorgaría estabilidad a la propia dinámica política local.<sup>86</sup> Dicho equilibrio, luego de varios años de dominio de la facción liderada por Avellaneda y Tula, finalizó de forma paralela a la caída del gobierno central, en 1820, dejando la jurisdicción en una situación difícil. La inestabilidad se entiende, por un lado, como consecuencia de la reactivación de la facción local liderada por Mota Botello y por otro lado por las intromisiones regionales, tanto de Martín de Güemes desde Salta como de Bernabé Aráoz desde Tucumán. Ambos factores están íntimamente entrelazados.

Finalmente, mostramos que las primeras acciones luego de la declaración de independencia apuntaban a convalidar la nueva Provincia frente a referentes extra-regionales como Juan Bautista Bustos o Martín Rodríguez. Creemos entonces que durante el lapso de tiempo en que Catamarca estuvo integrada a

---

<sup>85</sup> Nos interesa remarcar que solo estamos en condiciones de hablar de un proceso de politización de la elite y no de la sociedad catamarqueña como ocurrió por ejemplo en Buenos Aires.

<sup>86</sup> No ahondamos en este trabajo en otra arista del tema que refiere a las creencias políticas de quienes lideran el proceso político en la jurisdicción en la década en estudio. En ese sentido creemos que la inclusión de Catamarca en la república del Tucumán se explica también por el ideario político de su elite que apostaba a la reconstrucción de la unidad perdida. Solo así se comprenden las consultas a Córdoba, o la expectación frente a los movimientos de Buenos Aires.

la República del Tucumán se completó el proceso de empoderamiento de la jurisdicción que le permitió en 1821 recuperar su soberanía.